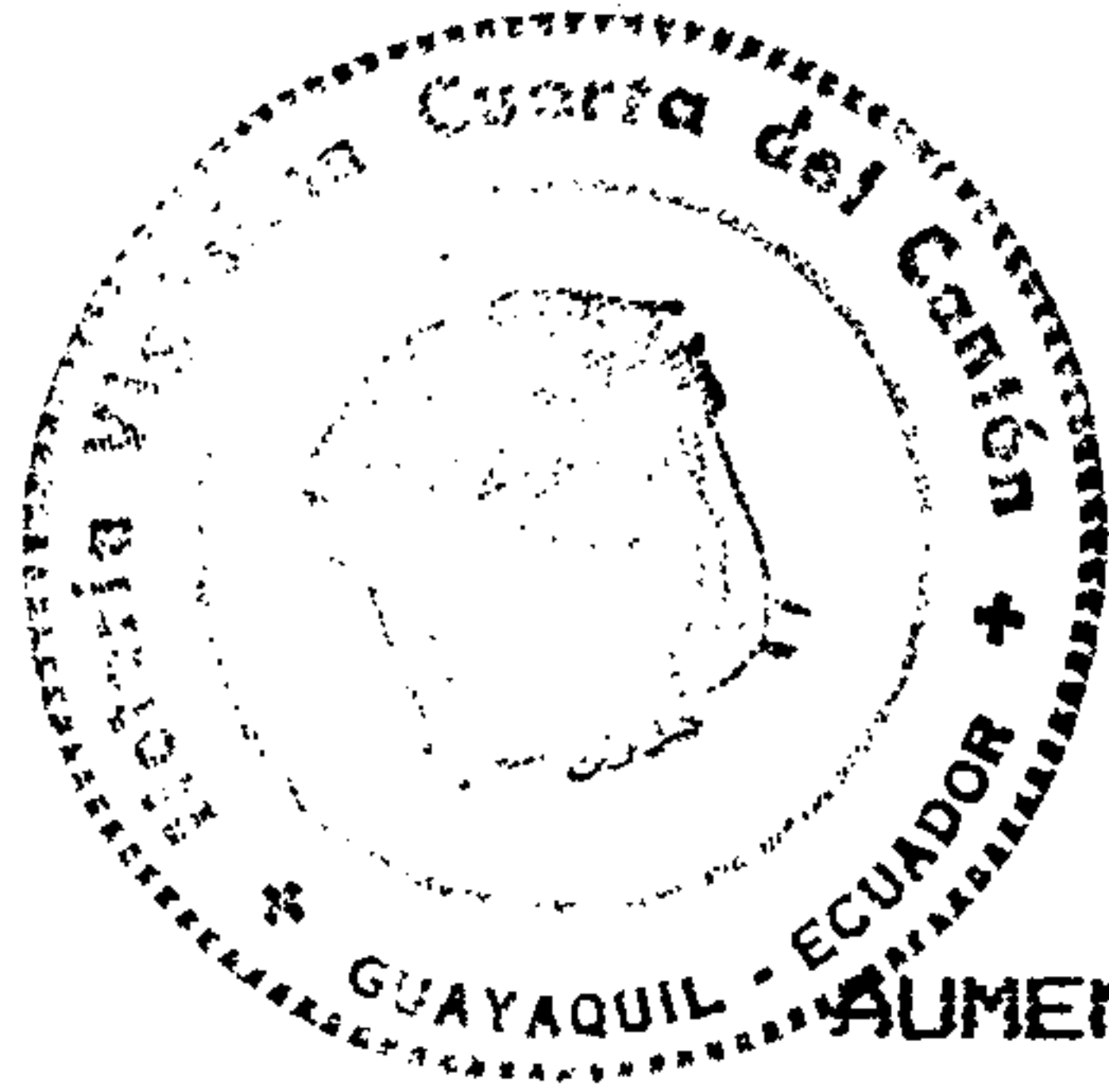




DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCES



0000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA

"INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ

S.A. ".-

CUANTIA:5/.1'400.000.00

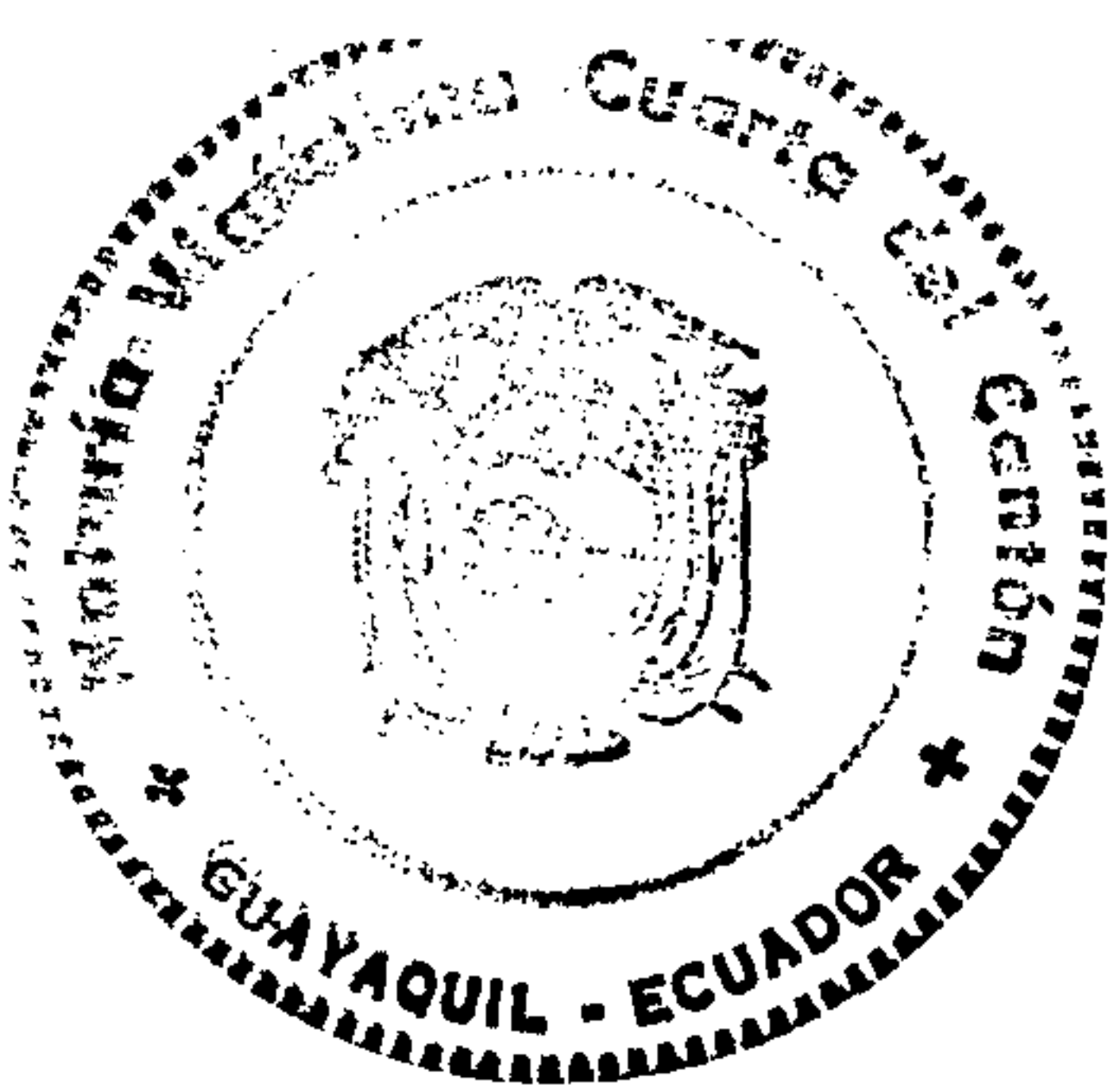
En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provin-
cia del Guayas, República del Ecuador hoy día,
quince de Diciembre de mil novecientos noventa
y cuatro ante mí, ABOGADO FRANCISCO XAVIER YCAZA
GARCES NOTARIO VIGESIMO CUARTO DE ESTE CANTON
Comparece LA " COMPAÑIA INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ
S.A. ", debidamente representado por EL SEÑOR
ALEX PANCHANA VELA, en su calidad de GERENTE
Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, quién declara
ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado
en esta ciudad capaz para obligarse y
contratar a quién de conocer doy fé el mismo
que viene a celebrar esta escritura pública de
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, sobre
cuyo objeto y resultado esta bien instruido y a
la que procede de una manera libre y espontánea
para su otorgamiento me presenta la minuta que
dice así:- S E Ñ O R N O T A R I O:-Sirvase
Usted elevar a Escritura Pública la presente
minuta que contiene un Aumento de Capital y
una Reforma de Estatutos al tenor de las
siguientes cláusulas:- CLAUSULA PRIMERA:-
COMPARECIENTES.- Concurren a la celebración del

1 presente acto de Aumento de Capital y Reforma de
2 Estatutos de la Compañía "INBESA INMOBILIARIA
3 BEATRIZ S.A." EL SEÑOR ALEX PANCHANA VELA, en
4 su calidad de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE
5 LA MISMA, tal como lo acredita con la copia de
6 nombramiento debidamente inscrito que se agregará
7 al final como documento habilitante, y debidamente
8 autorizado por la Junta General del día veintidos
9 de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.-
10 CLAUSULA SEGUNDA:- ANTECEDENTES: A) Mediante
11 Escritura Pública otorgada ante el Notario de
12 Guayaquil, Doctor Ovidio Correa Bustamante el tres
13 de Octubre de mil novecientos setenta y cinco se
14 constituyó la compañía denominada "INBESA
15 INMOBILIARIA BEATRIZ S.A." con capital de
16 SEISCIENTOS MIL SUCRES ; B) Mediante Escritura
17 Pública ante el Notario Titular VIGESIMO CUARTO
18 del Cantón Guayaquil, ABOGADO FRANCISCO ICAZA
19 GARCES, el siete de noviembre de mil novecientos
20 ochenta y seis Aumentó el Capital Social de la
21 Compañía, en la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS
22 MIL SUCRES, mediante la emisión de UN MIL
23 CUATROCIENTAS acciones nuevas ordinarias y
24 nominativas de UN MIL SUCRES cada una. Se
25 reformó el Estatuto Social y se inscribió en el
26 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
27 veintisiete de Abril de mil novecientos ochenta y
28 siete; C) La Junta General Universal y Extraor-



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCES



2000003

dinaria de Accionistas de la COMPANIA "INBESA
1 INMOBILIARIA BEATRIZ S.A.", celebrada el veitidos
2 de Julio de mil novecientos noventa y cuatro,
3 resolvió por unanimidad, entre otros puntos, los
4 siguientes: 1) Aumentar el Capital Social de la
5 Compañia en TRES MILLONES DE SUCRES, mediante la
6 emisión de tres mil acciones nuevas ordinarias y
7 nominativas de un mil sucres cada una, conforme
8 consta en el Acta de Junta General Universal y
9 Extraordinaria de Accionistas de la Compañia
10 "INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A.", de fecha,
11 veintidos de Julio de mil novecientos noventa y
12 cuatro ; 2) Reformar el Artículo Cuarto de los
13 Estatutos Sociales de la Compañia; y, 3) Autorizar,
14 al SEÑOR ALEX PANCHANA VELA, para que en su
15 calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
16 DE LA COMPAÑIA, comparezcan a suscribir la Escritu-
17 ra Pública de Aumento de Capital y Reforma de
18 Estatutos Sociales.- CLAUSULA TERCERA:-DECLA-
19 RACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el SEÑOR
20 ALEX PANCHANA VELA, a nombre y como GERENTE Y
21 REPRESENTANTE LEGAL DE "INBESA INMOBILIARIA
22 BEATRIZ S.A. ", declara, que queda elevado el
23 capital de la mencionada compañía en la suma de
24 TRES MILLONES DE SUCRES , mediante la emisión de
25 TRES MIL Acciones ordinarias y nominativas de UN
26 MIL SUCRES cada una, quedando por lo tanto,
27 aumentado el capital a la suma de Cinco Millones
28

1 de Sucres. Que la asignación, forma de pago y
2 reforma de estatutos es la que consta en el Acta
3 de Junta General del veintidos de Julio de mil
4 novecientos noventa y cuatro y que se agrega para
5 formar parte de esta Escritura. Los suscriptores
6 del presente Aumento de Capital son de nacionalidad
7 ecuatoriana. CLAUSULA CUARTA:-DECLARACION JURADA:-
8 En razón de que esta Compañía esta sujeta a control
9 parcial de la Superintendencia de Compañías, el
10 señor Alex Panchana Vela, en su calidad de Gerente
11 y Representante Legal de a Compañía "INBESA INMOBI-
12 LIARIA BEATRIZ S.A.", afirma bajo juramento que
13 está acreditado correctamente la integración del
14 Aumento de Capital resuelto por la Junta General
15 Extraordinaria de Socios del VEINTIDOS DE JULIO
16 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- CLAUSULA
17 QUINTA:- Se acompaña como documento habilitantes
18 a esta escritura, lo siguiente: a) Copia del Acta
19 de Junta General de Socios de fecha veintidos de
20 Julio de mil novecientos noventa y cuatro; b)
21 Nombramiento del SEÑOR ALEX PANCHANA VELA, como
22 GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA "
23 INBESA INMOBILIRIA BEATRIZ S.A.", Agregue Usted,
24 Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para
25 la validez de esta escritura pública.- f) ABOGADA
26 MARIA DEL CARMEN SUAREZ- AVILES SANTOS, REGISTRO
27 NUMERO DOS MIL QUINIENTOS TREINTA.- HASTA AQUI
28 LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA

1

I

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONIS-
TAS DE LA COMPAÑIA "INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S. A. CELE-
BRADA EL DIA VEINTIDOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO

4

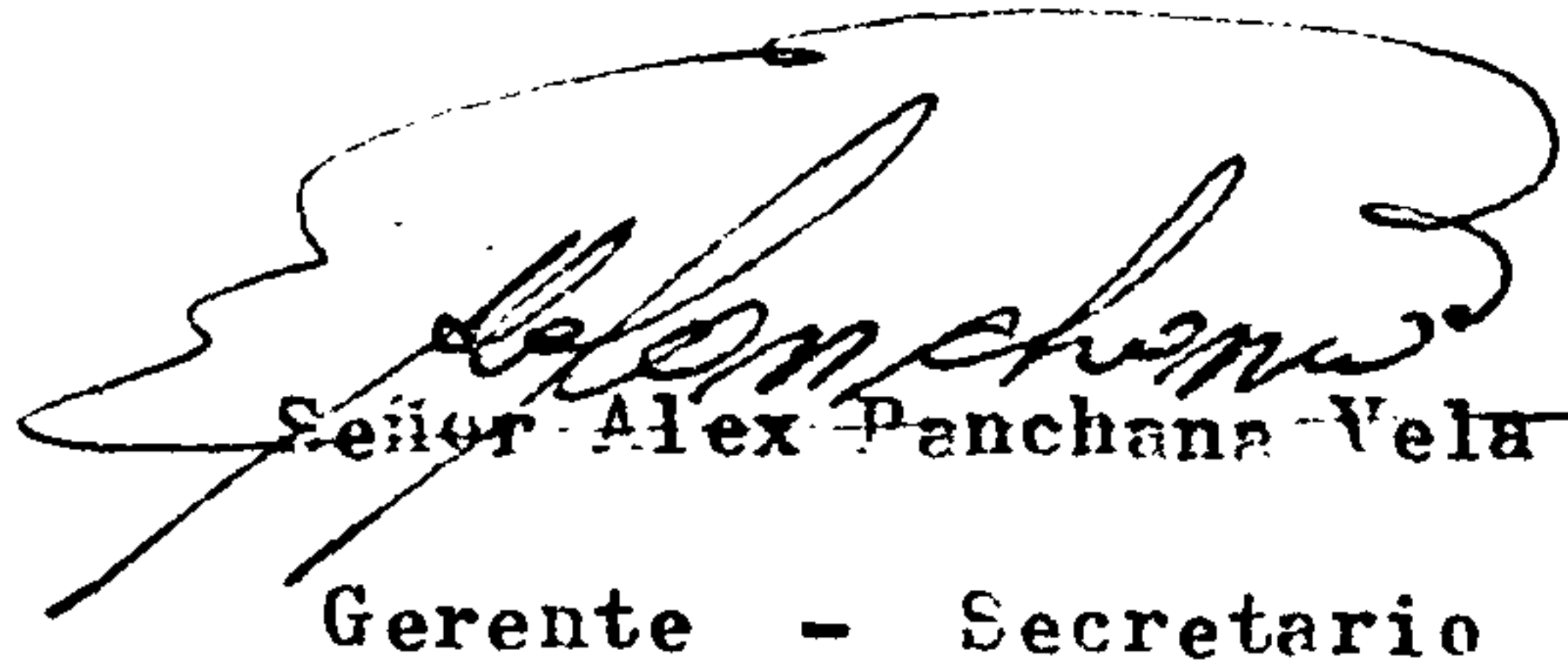
En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los vein-
tidos días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuat-
tro, a las dieciocho horas, se reúne la Junta General Univer-
sal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "I N B E-
S A " I N M O B I L I A R I A B E A T R I Z S. A. en el lo-
cal social ubicado en la calle Clemente Ballén doscientos sie-
te, de esta ciudad, con la concurrencia de los Accionistas -
que representan la totalidad del Capital Social pagado de la
Compañía que asciende a la suma de Dos Millones de Sucres: se-
ñor Alex Panchana Vela, propietario de un mil novecientas o-
chenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un mil -
sucres cada una; señor Raúl Panchana Vela, propietario de cua-
tro acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una
señora Lilliam Vela de Moreno, propietaria de cuatro acciones
ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; señor Pa-
tricio Vela Cobo, propietario de cuatro acciones ordinarias y
nominativas de un mil sucres cada una; señora Bolivia Cobo de
Vela, propietaria de cuatro acciones ordinarias y nominativas
de un mil sucres cada una. Preside la sesión el señor Raúl -
Panchana Vela quien por unanimidad es elegido en esta sesión
y actúa de secretario el señor Alex Panchana Vela, Gerente de
la Compañía. El Presidente expone la necesidad de incrementar
el capital, según la modalidad del numeral primero del artícu-
lo ciento noventa y seis de la Ley de Compañías, de Dos Millio-
nes de Sucres a Cinco Millones de Sucres, es decir, que el nú-
mero de acciones nuevas suscritas asciende a Tres Mil, en razón
de la Resolución número noventa y tres, uno, uno, tres, cero, -
cero, nueve del dieciseis de Agosto de mil novecientos noven-

0

207

ta y tres en la que se fijaron los capitales mínimos para las Compañías Anónimas en Cinco Millones; moción que al ser puesta a consideración de los accionistas es aprobada por unanimidad; finalmente se procede a aumentar el capital social en la cantidad de Tres Millones de Sucres mediante la emisión de Tres Mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, para lo cual se utilizará parte de la reserva por revalorización del patrimonio con la finalidad de cubrir el valor de las acciones. Las Tres Mil acciones han sido asignadas de la siguiente manera: señor Alex Panchana Vela, dos mil novecientas ochenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y los señores Raúl Panchana Vela, Lilliam Vela de Moreno, Patricia Vela Cobo, Bolivia Cobo de Vela, tres acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, respectivamente. Acto seguido y como consecuencia del referido aumento se acordó reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el que en lo posterior dirá: "Artículo Cuarto".- El capital social de "I N B E S A " I N M O B I L I A R I A B E A T R I Z S. A. será de Cinco Millones de sucres, representado por Cinco Mil Acciones ordinarias y nominativas enumeradas del cero cero cero uno al cinco mil, valor nominal de un mil sucres cada una. Por cada acción se emitirá igualmente un título numerado, pudiendo el mismo título contener varias acciones. Los títulos estarán firmados por el Gerente y el Presidente de la Compañía. Finalmente se autorizó al Gerente de la Compañía para que proceda a elevar a Escritura Pública las resoluciones tomadas en esta Junta General. No habiendo otro punto que tratar se concedió un receso para la redacción del Acta de la presente sesión, hecho lo cual y leído que esta fué, se la aprobó por unanimidad de todos los accionistas presentes, quienes a su vez firman para constancia de ello. Fir-

I
mado) Alex Panchana Vela. Firmado) Raúl Panchana Vela. Firmado) - 200-5
Lilliam Vela de Moreno. Firmado) Patricio Vela Cobo. Firmado) -
Bolivia Cobo de Vela. Certifico que es fiel copia del original
que reposa en el archivo de la Compañía. Firmado) Alex Pancha-
na Vela. Guayaquil, veintidos de Julio de mil novecientos no -
venta y cuatro.-----


Señor Alex Panchana Vela
Gerente - Secretario

" INBESA " INMOBILIARIA BEATRIZ S. A.



Guayaquil, 14 de enero de 1993



Señor
ALEX PANCHANA VELA
Ciudad.

De mis consideraciones:

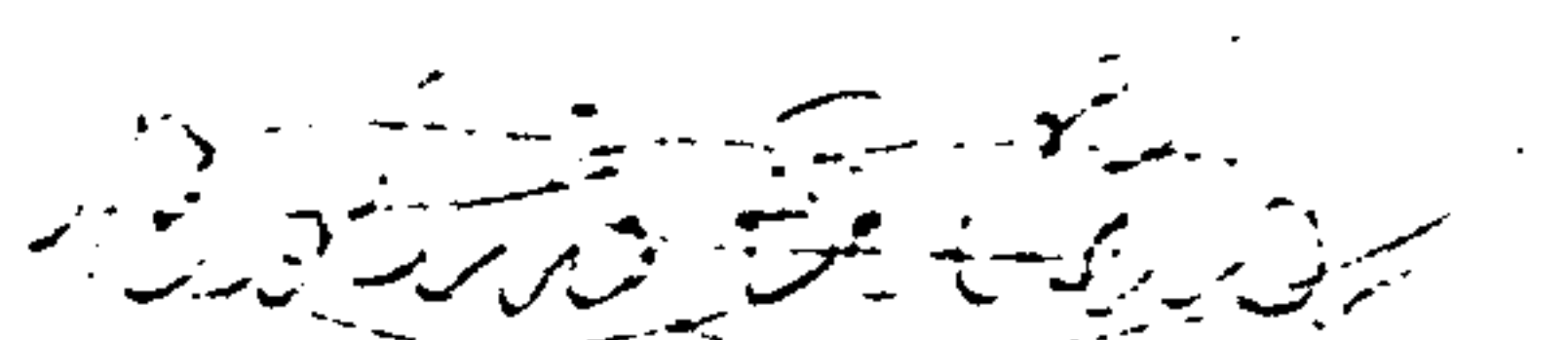
Cúmplame informarle que la Junta Universal de Accionistas de la compañía INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A., celebrada el día de hoy, tuvo a bien designarlo GERENTE de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS, contados desde la inscripción en el Registro Mercantil.

Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, según el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales.

Dichos Estatutos Sociales se encuentran contenidos en la escritura pública de constitución, otorgada por el Notario Décimo del cantón Guayaquil, doctor Ovidio Correa Bustamante, el 3 de octubre de 1975, e inscrita en el Registro Mercantil, el 5 de diciembre de 1975.

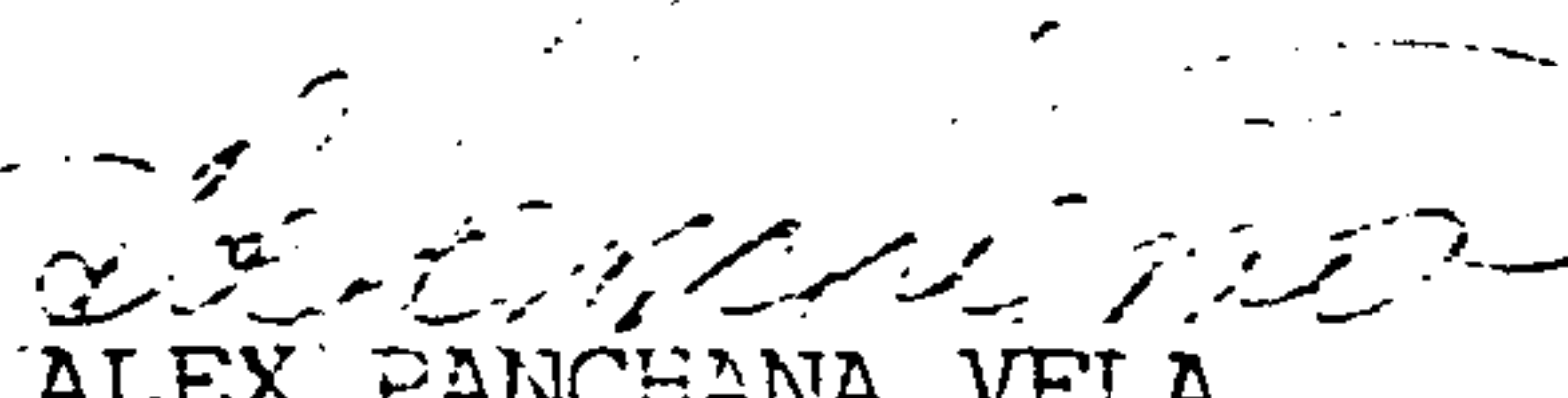
Se servirá expresar su aceptación al pie del presente nombramiento, con indicación de fecha.

Se hace constar que es la tercera designación de GERENTE de la compañía desde su reciente constitución.


Bolivia Cobo de Vela,
Secretaria AD-HOC

NOTA DE ACEPTACION

Acepto el cargo de GERENTE


ALEX PANCHANA VELA
Guayaquil, 14 de enero de 1993



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 2595 a 2596 Registro Mercantil No
1.025 Repertorio No 2.002
Se archiven los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 25 de Enero de 1993

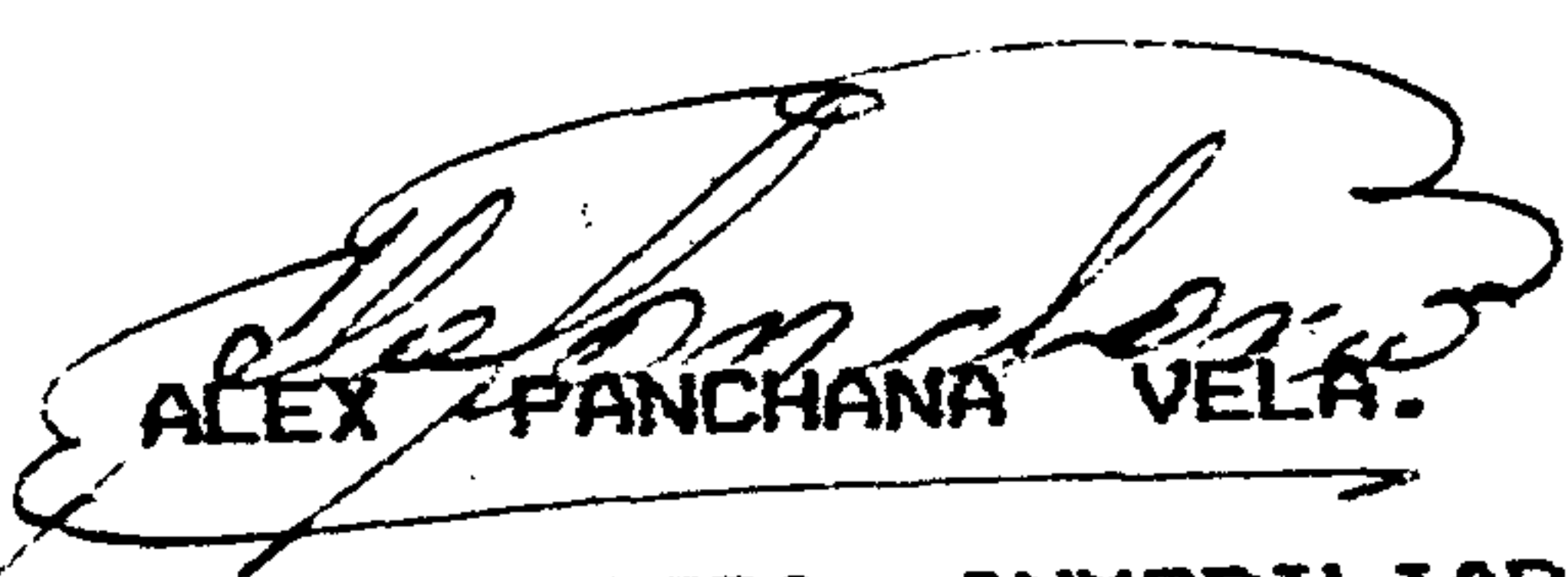
AB. HECTOR MIGUEL ALTAMIR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DEL CANTON
GUAYAQUIL

b. FRANCISCO
CAZA GARCES

1 PUBLICA.- Yo, el Notario, doy fé que después
2 de haber leído en alta voz, toda esta
3 escritura al compareciente este la aprueba y
4 suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-
5
6
7

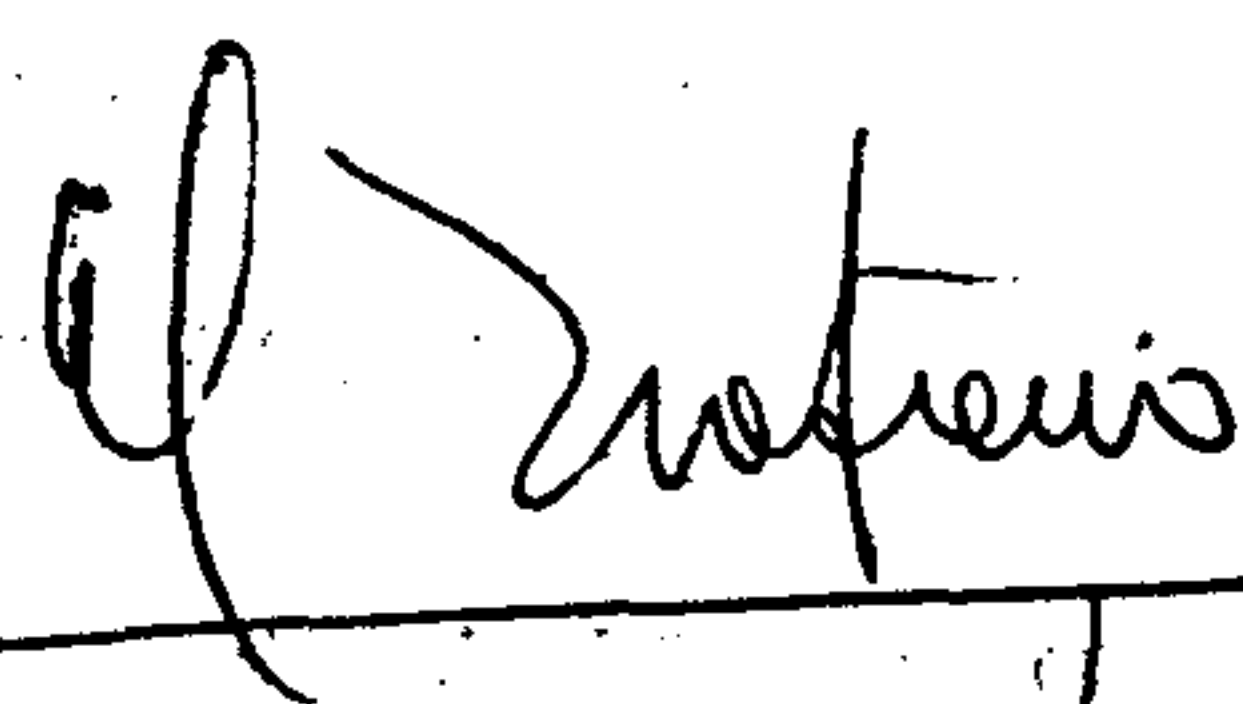
8 
ALEX PANCHANA VELA.

9 P. CIA. INBESA INMOBILIARIA

10 BEATRIZ S.A.

11 C.C. 090895624-6

12 C.V. 061-215

13 RUC:0990276358001
14 
15 

16 SE OTORGO ANTE MI, en fé de ello, confiero este -
17 PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en esta ciudad
18 de Guayaquil, el veintiseis de Diciembre de mil
19 novecientos noventa y cuatro.-
20

21 Ab. Francisco X. Ycaza Garcés
22 NOTARIO XXIV
23
24

25 DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al margen de
26 la matriz de la Resolución No.95-2-1-1-000399 emitida
27 por el señor Manuel Molina Jalil, Subintendente Jurí-
28 dico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCES

1 fecha 23 de Enero de 1.995 que se aprueba el aumento
2 de capital y reforma del estatuto que contiene el pre
3 sente testimonio. Y que corresponde a la Compañía
4 INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A.- Guayaquil, 25 de
5 Enero de 1.995.-



Ab. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

14 En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 95-2-1-1-
15 000399, dictada por el Subintendente Jurídico de la Intenden-
16 cia de Compañías de Guayaquil, el veinte i tres de Enero del
17 presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que con-
18 tiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INBESA
19 INMOBILIARIA BEATRIZ S. A., de fojas 6.653 a 6.662, Número
20 1.803 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.205 del
21 Repertorio.- Guayaquil, treinta i uno de Enero de mil novecien-
22 tos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

27 Se tomó nota de esta escritura a fojas 22.995 y 15.480 del Re-
28 gistro Mercantil de mil novecientos setenta i cinco y mil nove -

I

000008

cientos ochenta i siete, respectivamente, al margen de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, treinta i uno de Enero de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto - 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, treinta i uno de Enero de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



DOY FE: Que en esta fecha al margen de la matriz de fecha tres de Octubre de mil novecientos setenta y cinco se tomó nota de la Resolución número 95 -2 -1- 1 -000399 de fecha veintitres de Enero de mil novecientos noventa y cinco, dictado por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, por la que se aprueba la escritura de aumento de Capital de la Compañía INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A., otorgada el quince de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Vigésimo Cuarto,

Dr. OVIDIO CORREA BUSTAMANTE
Notario Décimo del Cantón

Abogado Francisco X. Ycaza Garces, cuyos testimonios
antecedentes. Guayaquil, Febrero dos de mil novecientos
noventa y cinco.-

Dr. OVIDIO CORREA BUSTAMANTE
Notaria Decana del Cantón